

**NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 109/2025 PARA EL “SUMINISTRO DE TERMINALES TETRA Y ACCESORIOS PARA LA RED TETRA DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**

De conformidad con lo indicado en el Acta de 1 de abril de 2026, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los **aspectos susceptibles de aclaración** encontrados en la documentación de subcontratación presentada por los licitadores son los siguientes:

**AMPER SISTEMAS, S.A.U. (Lote 1):**

**Aspecto susceptible de aclaración:** la empresa licitadora presenta en el sobre nº 1 de su oferta declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 140.1 a) de la LCSP (DEUC) en la que indica **que tiene la intención de subcontratar** alguna parte del contrato con terceros. Asimismo, indica que NO se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas contemplados en la parte V del DEUC.

Sin embargo, en el sobre nº 3 de su oferta no presenta Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante “PCAP”), relativo a la indicación de subcontratación de prestaciones objeto del contrato.

**Aclaración:** la empresa licitadora deberá aclarar el aspecto referido del siguiente modo:

- En caso de que la licitadora tenga la intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato: deberá presentar Anexo VIII debidamente cumplimentado.
- En caso de que la empresa licitadora no tenga la intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato: deberá presentar DEUC en el que se indique claramente que no subcontratará.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

2026.06.09

12:42:20 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación